



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 02 OCT 2012

Decreto Exento 5838

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5274 de fecha 31 de Agosto del 2012, que Concede Permiso Administrativo Don (ña) **Daniel Carrero Canales Rut N° 15.610.511-2.**

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Rectifíquese el Decreto Exento N° 5274 de fecha 31 de Agosto del 2012 que concede Permiso Administrativo a don (ña) **Daniel Carrero Canales Rut N° 15.610.511-2.**, Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo y se otorga Feriado Legal 2012 por el día 27 de Agosto del 2012.

2°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.


NANCY ELIZABETH FEREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NEFR/HHAP/HECP/mcma.-

Departamento de Personal.-